



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2023, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefa de la Sección Contratación

VOCALES

D^a. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. Luis Ricardo Martínez García, Técnico del Área de Intervención Social.

Orden del día

- 1) Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios automáticos (sobre C): 60/2022 - Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Cuenca.
- 2) Formulación, si procede, de propuesta de adjudicación: 60/2022 - Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Cuenca.

Se Expone

- 1) Dación de cuenta del informe técnico de valoración de los criterios automáticos (sobre C): 60/2022 - Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Cuenca.**

Se da lectura al resumen final del informe de valoración de los criterios automáticos, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones totales:

ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	65,00
AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN, S.L.	62,60
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	65,00
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	42,50

HASH DEL CERTIFICADO:
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
24/04/2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
160001IDOC24E444D878B5F7B4E8F

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC24E444D878B5F7B4E8F

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

INEPRODES, S.L.	65,00
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	62,60
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	65,00
SACYR SOCIAL, S.L.	65,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	65,00
SANIVIDA, S.L.	65,00
SUMA SOCIAL Y SERVICIOS, S.L.U.	65,00
UNIGES 3, S.L.	65,00

De este modo, la puntuación global obtenida por los distintos licitadores queda conformada de la siguiente manera:

ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	83,75
AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN, S.L.	68,35
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	89,25
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.	63,00
INEPRODES, S.L.	82,25
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	65,10
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.	83,50
SACYR SOCIAL, S.L.	99,25
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	82,50
SANIVIDA, S.L.	87,00
SUMA SOCIAL Y SERVICIOS, S.L.U.	74,00
UNIGES 3, S.L.	76,25

El orden decreciente de valoración se fija en:

1. SACYR SOCIAL, S.L.
2. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
3. SANIVIDA, S.L.
4. ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.
5. PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.
6. SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
7. INEPRODES, S.L.
8. UNIGES 3, S.L.
9. SUMA SOCIAL Y SERVICIOS, S.L.U.
10. AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN, S.L.
11. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
12. EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2) Formulación, si procede, de propuesta de adjudicación: 60/2022 - Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente que la licitación convocada para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Cuenca, se adjudique en favor de la Mercantil "Sacyr Social, S.L.", en la cantidad de 1.028.850,45 euros/año, a la que corresponde por IVA 41.154,02 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 1.070.004,47 euros/año, importe que con la posible modificación que pueda en su caso autorizarse (hasta un máximo del 7%) podría alcanzar la cantidad de 1.144.904,53 euros/año, siendo las **Mejoras ofertadas:**

- Mejora de las condiciones salariales: mejora del 2% sobre el salario fijado para las auxiliares y coordinadoras del servicio en el convenio laboral de referencia del sector (VII Convenio Marco Estatal de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal).

- Compromiso de que más del 75% sobre las nuevas contrataciones necesarias para la ejecución del servicio durante el periodo de vigencia del contrato se destinará a personas incluidas en alguno de los siguientes colectivos: mujeres víctimas de violencia de género; personas en situación o riesgo de exclusión social; personas mayores de 45 años; personas paradas de larga duración; personas que hayan participado con aprovechamiento en programas de inserción socio-laboral y personas con discapacidad, siempre y cuando la misma no sea inhabilitante para la prestación del servicio.

- Mejoras en la prestación del servicio incluidas en el precio (sin coste para el Ayuntamiento).

1.- Mejoras técnicas:

1.1 Mejoras que contribuyan a la utilización de medios técnicos y movilización dentro del domicilio:

Medios técnicos	Nº de las ofertadas
Por cada cama articulada	3
Por cada grúa	3
Por cada ayuda técnica menor (tales como andadores, muletas y tablas de transferencias)	10
Por cada silla de ruedas	5

HASH DEL CERTIFICADO:
AS2C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
24/04/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC24E444D878B5F7B4E8F

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Por cada silla de baño	5
------------------------	---

- 1.2 Rehabilitación terapéutica: 50 horas anuales.
- 2.- Bolsa de horas: 280 horas anuales.
- 3.- Servicio de catering (comidas y/o cenas a domicilio) para los usuarios, de manera excepcional previa derivación por los Servicios Sociales Municipales: 100 comidas al año.
- 4.- Formación.- Cursos de hasta 20 horas.
- 5.- Gratuidad de la línea telefónica: Si.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 24/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC24E444D878B5F7B4E8F

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 24/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001D0C24E444D878B5F7B4E8F

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

